APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del 23 veintitrés de febrero del 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/041** denominada ***SERVICIO DE FOTOCOPIADO*** solicitado por la **Dirección de Administración**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. Adán Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos,** en representación del área centralizada de compras y en representación del **Lic. Jose Eduardo Torres Quintanar**, Encargado del despacho de la Dirección de adquisiciones en cumplimiento a la circular 006/2023 y los artículos 16 Fracc. IV y 130 Fracc XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; **Lic. Rosa María Meza Villalobos** y **Lic. Paola García Ruíz**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró el licitante Gráficos y Más S.A. de C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/041
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del área centralizada de compras	
Adán Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Rosa María Meza Villalobos en representación del área requirente	
Paola García Ruíz en representación del área requirente	

Nombre y razón social	Firma
Grupicos y Mas - S.A de C.V. Francisco Javier López Curiel	

Elaboró: maez

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700